

En el Trimestre que se informa, se menciona que los requisitos para llevar acabo el trámite de Constancias son los siguientes:

1. Documento con el que acredite y compruebe la titularidad y/o posesión del lote;
2. Original y copia de credencial de elector (original para cotejo);
3. Solicitud donde solicite la constancia exponiendo y justificando su interés;
4. Y cualquier otro documento que en su momento se requiera.